



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2751

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:  
MINISUPER RULOS

CLAVE CATASTRAL:  
902006000403001-

ACTIVIDAD:  
MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN:  
CALLE CHANCHEN MZA 403 LTE 1 REG 6 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 22:00  
ACTIVIDADES:

USO DE SUELO: 792 EXPIRA: 31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
4539



TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ANTERIOR SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2751

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:  
MINISUPER RULOS

CLAVE CATASTRAL:  
902006000403001-

ACTIVIDAD:  
MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN:  
CALLE CHANCHEN MZA 403 LTE 1 REG 6 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 22:00  
ACTIVIDADES:

USO DE SUELO: 792 EXPIRA: 31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
4539



TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ANTERIOR SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

